

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

San Roque - Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LEGISLATIVO Nº 15/2022

San Roque, Corrientes, 9 de Agosto de 2022

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal y demás normativa aplicable a la materia;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de San Roque celebra sus Fiestas Patronales el 16 de agosto;

Que las conmemoraciones religiosas hacen a la idiosincrasia de un pueblo, formando parte importante de su cultura;

Que la Parroquia de nuestro Santo Patrono San Roque de Montpellier y la Municipalidad de San Roque organizan una serie de eventos tanto religiosos como culturales;

Que atento las facultades del Honorable Concejo Municipal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

DECLARA:

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal a la Fiesta Patronal en honor a nuestro Santo Patrono San Roque de Montpellier, tanto lo concerniente a lo religioso como a lo cultural.

"40 años de la Gesta de Malvinas"




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795
San Roque - Corrientes- CP. 3448


Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

ARTÍCULO 2º) Comuníquese, publíquese, expídase copias para quien corresponda y, oportunamente, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones "Maestras Sanroqueñas" del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 9 días del mes de agosto del 2022.


VALEXIA ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D
San Roque (Ctes.)




CASTILLA ANDRÉS
Viceintendente
Municipalidad de San Roque